

Oficina Asesora de Planeación y
Tecnologías de la Información

2ª Línea de Defensa



Primer Informe de Monitoreo
al Programa de Transparencia
y Ética Pública

2023

Contenido

Presentación	3
Objetivo	3
Alcance	3
Ficha Técnica	4
Criterios de Publicación	5
Herramientas Utilizadas	6
Resultado del monitoreo	6
Recomendaciones	18

Tablas

Tabla 1. Componentes PTEP.....	4
Tabla 2. Cumplimiento de actividades por unidades de gestión.....	7

Gráficas

Gráfica 1. Cumplimiento de las actividades	7
Gráfica 2. Cumplimiento de las actividades por componente	8

Presentación

En este documento se presentan los resultados del monitoreo realizado a los avances de las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP 2023 v2 del Instituto Distrital de las Artes – Idartes en el periodo comprendido del 01 enero al 30 de abril de 2023, según sus nueve componentes cumpliendo con las orientaciones dadas para su formulación por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 124 de 2016 en su artículo 2.1.4.6. que de manera explícita señala “... *el monitoreo estará a cargo del Jefe de Planeación o quien haga sus veces y del responsable de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.*”

De conformidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, específicamente con la política de planeación institucional y la política de Control Interno en donde se establece el esquema de responsabilidades que se configura a partir de la adaptación del Modelo de las tres líneas de defensa, la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información en su calidad de segunda línea de defensa, realizó el monitoreo o autoevaluación al Programa de Transparencia y Ética Pública, el cual establece las estrategias encaminadas a prevenir la corrupción, promover la transparencia y mejorar la atención al ciudadano en la Entidad, dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*" y la Ley 2195 de 2022 "*por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones*".

Objetivo

Informar a la comunidad institucional sobre las acciones de monitoreo y autoevaluación al Programa de Transparencia y Ética Pública, con el propósito de reestablecer la confianza con la ciudadanía, fortaleciendo las buenas prácticas en materia de transparencia y lucha contra la corrupción en la gestión institucional, cumpliendo adecuadamente sus funciones y generando valor público.

Alcance

El presente informe corresponde al monitoreo y autoevaluación efectuada por la 2da Línea de Defensa al Programa de Transparencia y Ética Pública v2, teniendo en cuenta la información reportada por la 1ª Línea de Defensa correspondiente a los nueve componentes:

Tabla 1. Componentes PTEP

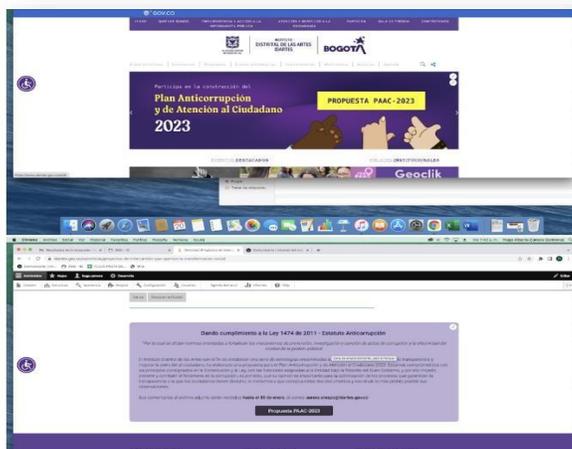
Ejes	Componentes
Transparencia	Componente 1: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información
	Componente 2: Rendición de cuentas
	Componente 3: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
	Componente 4: Racionalización de Trámites
	Componente 5: Apertura de información y Datos Abiertos
	Componente 6: Participación e Innovación en la Gestión Pública
Integridad	Componente 7: Promoción de la integridad y la ética pública
Monitoreo y Control	Componente 8: Gestión del Riesgo de Corrupción
	Componente 9: Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos

Fuente: elaboración propia

Ficha Técnica

Para la formulación y monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública, la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información – OAP-TI, estableció la siguiente estrategia:

1. Se realizó la formulación del Programa en un trabajo liderado por la OAP-TI, en donde se impartieron los lineamientos establecidos para la construcción del Programa y se asesoró sobre las fuentes de información a consultar para la formulación de las actividades.
2. Publicación en la página web de la Entidad del PTEP (20 de enero de 2023) en su versión preliminar con el propósito de conocer observaciones y propuestas ciudadanas para integrarlas.



3. Aprobación del PTEP por parte del director y socialización a los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
4. Publicación en página web de la Entidad en el micrositio de Transparencia y Acceso a la Información Pública numeral 4.3.3 Programa de Transparencia y Ética Pública para consulta del ciudadano y entes de control.
5. Realizar mesas de trabajo con las unidades de gestión para la revisión de la versión 1 del PTEP y en el caso de requerir ajustes solicitarlos con la respectiva justificación
6. Consolidar el Programa de Transparencia y Ética Pública con los ajustes solicitados
7. Socializar a los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño la versión 2 de PTEP junto con el cronograma de trabajo para su seguimiento
8. Realizar la publicación del Programa de Transparencia y Ética Pública v2 en el micrositio de Transparencia y Ética Pública numeral 4.3.3 Programa de Transparencia y Ética Pública.
9. Solicitar mediante memorando con número de radicado **20231200181153** a las unidades de gestión (primera línea de defensa) el reporte de cumplimiento de las actividades con las respectivas evidencias, para este ejercicio se dispuso una carpeta en Drive con el programa y las carpetas correspondientes para cada componente, en donde deben reposar las evidencias.
10. Revisión por parte de la OAP-TI (segunda línea de defensa) el reporte entregado por la primera línea en donde se tiene en cuenta:
 - Cumplimiento de los tiempos establecidos para el reporte de autocontrol por parte de la primera línea de defensa
 - Coherencia de la información reportada por las unidades de gestión, de manera que coincida, la acción formulada, con el reporte de autocontrol y la evidencia entregada.
 - Cumplimiento de la acción en relación con la fecha establecida en el documento.

Criterios de Publicación

El Programa se formuló con la participación de las Unidades de Gestión, quienes establecieron las acciones y actividades a ejecutar en la vigencia 2023, de acuerdo con las competencias de la primera línea de defensa respecto a los componentes establecidos normativamente en el PTEP. La OAP-TI realizó la consolidación de las actividades formuladas para la publicación de este borrador en la página web de la Entidad con el fin de dar a conocer la propuesta del programa a la ciudadanía e incentivarlos a participar en su formulación, posteriormente se realizó el proceso de aprobación por parte de jefe de la OAP-TI y de la Dirección General.

Así mismo, se socializó el programa con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para finalmente realizar la publicación del programa en la página web de la Entidad el 31 de enero de 2022, cumpliendo de esta manera con las disposiciones de Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*" y el Decreto 612 de 2018 "*Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado*".

Herramientas Utilizadas

El presente monitoreo se efectuó partiendo del Programa de Transparencia y Ética Pública 2023 v2 publicado en el portal web institucional, en este se solicitan las evidencias, soportes y avances realizados por cada unidad de gestión como primera línea de defensa responsables del cumplimiento de cada uno de los componentes, subcomponentes, actividades, productos y fechas registradas en el PTEP, este seguimiento se solicitó mediante memorando **20231200181153**, en el que se comparte un drive con cada una de las carpetas y subcarpetas para el cargue de la información y el diligenciamiento de los avances en la matriz.

Resultado del monitoreo

La Oficina Asesora de Planeación y Tecnología de la Información realiza el monitoreo al primer reporte de autocontrol de la 1ra línea de defensa mediante el cual se verifica la información y soportes entregados para dar cuenta del avance de cada una de sus actividades, para ello la OAP-TI, determino en su matriz los estados clasificados de la siguiente manera:

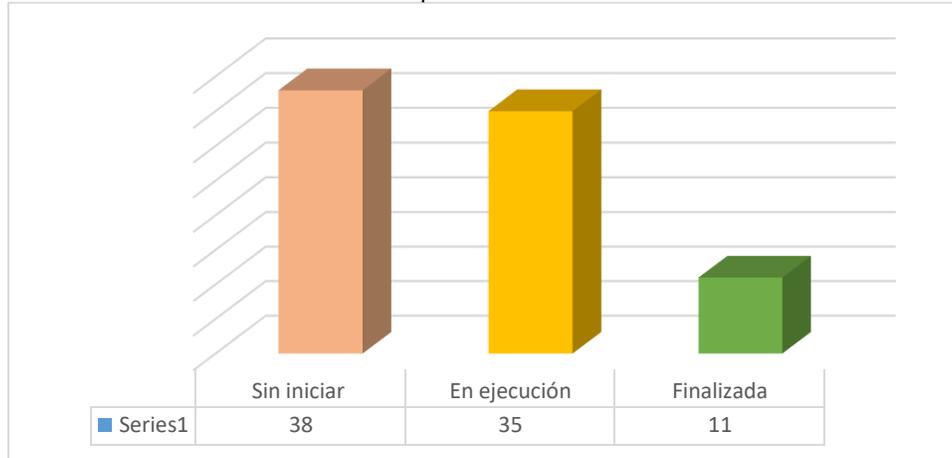
-  Sin iniciar: Son aquellas actividades que las unidades de gestión (1ra línea de defensa) aún no ha dado inicio al cumplimiento de esta actividad.
-  En ejecución: Son aquellas actividades que se encontraban en ejecución al momento del reporte y lleva un porcentaje de avance sin que esta haya finalizado.
-  Finalizada: Son aquellas actividades que fueron cumplidas por las unidades de gestión.
-  Incumplida: Son aquellas actividades que en el último monitoreo no se finalizan por parte de la unidad de gestión responsable.

A continuación, se presentan los resultados del monitoreo del PTEP 2023 consolidado a partir del ejercicio descrito anteriormente.

- **Cumplimiento por actividad**

A corte de 30 de abril se realiza el primer ejercicio de autocontrol y autoevaluación del Programa de Transparencia y Ética Pública v2 de la vigencia 2023 del cual se obtiene los siguientes resultados:

Gráfica 1. Cumplimiento de las actividades



Fuente: elaboración propia

El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP se compone de 84 actividades de las cuales el 45% se encuentran sin iniciar, el 42% se encuentran en ejecución y el 13% en estado finalizado.

- **Cumplimiento por 1ra línea de defensa**

Respecto al cumplimiento de las actividades que tienen a cargo las unidades de gestión como 1ra línea de defensa a continuación se presenta una tabla que muestra el estado de cumplimiento de cada una de estas:

Tabla 2. Cumplimiento de actividades por unidades de gestión

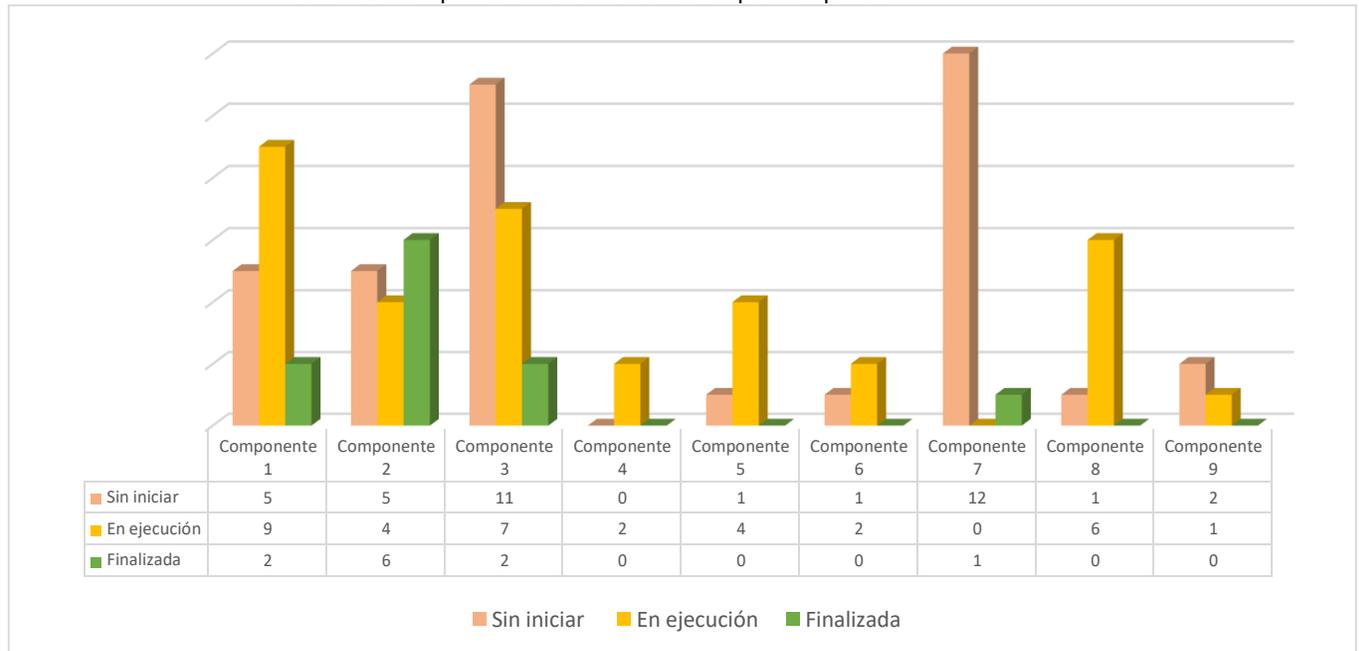
1ra línea de defensa	Sin iniciar	En ejecución	Finalizada	Sumatoria
Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información	11	15	7	33
SAF - Relacionamiento con la Ciudadanía	11	9	2	22
SAF- Gestión de Talento Humano	12		1	13
Oficina Asesora de Comunicaciones	2	3		5
Oficina Asesora Jurídica	2	1	1	4
SAF- Gestión Documental		2		2
SAF- gestión de Presupuesto		2		2
Unidades de Gestión (Riesgos)		1		1
Oficina Asesora de Control Interno		1		1
Control Disciplinario Interno		1		1
Total general	38	35	11	84

Fuente: elaboración propia

- **Cumplimiento por componente**

En la verificación realizada por la OAP- TI, se presenta el reporte de cumplimiento por los nueve componentes del programa identificando el estado de avance de la siguiente manera:

Gráfica 2. Cumplimiento de las actividades por componente



Fuente: elaboración propia

Se puede observar que el componente 3: “Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano” con un total de 20 actividades presenta un 55% de actividades sin iniciar, un 35% de actividades en ejecución y un 10% de actividades finalizadas, seguido del componente 7: “Promoción de la Integridad y la Ética Pública” con un total de 13 actividades presenta un 92% de actividades sin iniciar y un 8% finalizadas.

Componente 1: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

Para este componente se recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados, para este caso se realizó el auto control de las actividades por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información – OAP-TI como 2da línea de defensa encontrando lo siguiente:

■ Sin iniciar: Se evidencia que para este componente se encuentran cinco actividades sin dar inicio, sin embargo, se encuentran dentro de los tiempos y acorde a los programado dentro del programa:

1. Difundir el cumplimiento de metas de los proyectos de inversión que sean de interés del ciudadano beneficiario de la gestión del Instituto.
2. Actualizar la caracterización de los grupos de valor de la entidad
3. Implementar una campaña de sensibilización de la Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción a la comunidad institucional, de conformidad con los lineamientos de la Veeduría Distrital.
4. Divulgar política de seguridad y protección de datos personales
5. Realizar el monitoreo al esquema de publicación de la información de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y Resolución 1519 de 2020, mediante mesas de trabajo y alertas preventivas

Desde la OAP- TI, se recomienda dar inicio a estas actividades por parte de las unidades de gestión teniendo en cuenta que estas son las encargadas de regular su cumplimiento dentro de los periodos establecidos en el programa y el no realizarlas genera contratiempos y posibles incumplimientos debido a que no se presentaron avances y las fechas de inicio de algunas de estas actividades corresponden a marzo y abril.

Por otro lado, se evidencia que de las cinco actividades en estado sin avance dos tiene una fecha de inicio para los periodos comprendidos de mayo y julio.

■ En ejecución: Se evidencia que para este componente se encuentran nueve actividades que han iniciado gestiones que permiten conocer su estado de avance debido a los soportes que demuestran su cumplimiento.

1. Realizar mensualmente la actualización de la guía de trámites y servicios del Distrito correspondiente a la Entidad.
2. Construir un plan de trabajo para la implementación de la Circular 001 de 2022 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá denominada "Guía Conoce, Propone y Prioriza"
3. Adaptar el sitio web institucional de acuerdo al esquema de publicación de información de transparencia de la Entidad
4. Actualizar y publicar en la página web de la entidad la política de seguridad y protección de datos personales
5. Actualizar la Política de seguridad y privacidad de la información, según lo establecido en el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2023
6. Publicar y socializar el informe de seguimiento del Sistema Integrado de Conservación SIC de conformidad con la Resolución 1781 del 31 de octubre de 2019

7. Elaborar informe de seguimiento a la implementación el Sistema Integrado de Conservación SIC de conformidad con las actividades establecidas para la vigencia 2023 de acuerdo a la Resolución 1781 del 31 de octubre de 2019 mediante la cual se adopta el SIC del Instituto Distrital de las Artes -Idartes.
8. Realizar mesas de trabajo para el seguimiento de mejoras en los criterios diferenciables de accesibilidad en la página web de la entidad.
9. Publicación mensual informes de las PQRS.

■ Finalizada: Para este componente se registran dos actividades con un 100%, cumpliendo las fechas establecidas y lo programado en el PTEP.

Componente 2: Rendición de cuentas

Este componente busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública, y la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia en todas las actuaciones relacionadas con la gestión de la Entidad.

■ Sin iniciar: Se evidencia que para este componente se encuentran cinco actividades sin dar inicio, sin embargo, se encuentran dentro de los tiempos y acorde a lo programado dentro del programa:

1. Ajustar la página web de la entidad de acuerdo a los criterios de la Norma técnica 5854
2. Incluir dentro de la rendición de cuentas la información sobre la gestión realizada frente los temas recurrentes de las peticiones, quejas, reclamos o denuncias recibidas por la entidad.
3. Elaborar un video que incentive la asistencia y participación de la ciudadanía en la rendición de cuentas institucional (estrategia de comunicaciones).
4. Implementar rendiciones de cuentas diferentes a la Audiencia de Rendición de Cuentas Institucional
5. Responder y participar en las solicitudes de los nodos de rendición de cuentas en donde se encuentre Idartes.

Se recomienda a las unidades de gestión como 1ra línea de defensa adelantar acciones que permitan dar inicio a las actividades y productos que se reportaron en el PTEP, si bien tres de las cinco actividades tienen un inicio para el periodo de mayo y septiembre es importante crear estrategias que permitan su cumplimiento.

Para este caso tres actividades sin inicio corresponden a la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información y dos corresponden a la Oficina Asesora de Comunicaciones.

■ En ejecución: Se evidencia que para este componente se encuentran cuatro actividades que han iniciado gestiones que permiten conocer su estado de avance,

por lo que se recomienda continuar con su proceso y finalizarlas dentro de las fechas establecidas.

1. Publicar en la página web de las noticias y galerías que permitan a la ciudadanía conocer el quehacer de la Entidad.
2. Diseñar un instrumento de recolección de información y control de los espacios de participación ciudadana
3. Propiciar espacios de dialogo participativo con la ciudadanía en temas de interés para ser discutidas en diferentes plataformas o canales que la entidad utilice como medios de difusión
4. Realizar capacitaciones a la comunidad institucional sobre Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana.

■ Finalizada: Para este componente se registran seis actividades con un 100%, cumpliendo las fechas establecidas y lo programado en el programa, estas actividades están relacionadas con la actualización del Plan de Participación y la Socialización de la Estrategia de Rendición de Cuentas.

Componente 3: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

Da cuenta de las garantías que brinda la Entidad para el acceso de los ciudadanos para sus trámites y servicios, conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

■ Sin iniciar: Se evidencia que para este componente se encuentran once actividades sin dar inicio de veinte, sin embargo, se encuentran dentro de los tiempos y acorde a lo programado dentro del programa:

1. Socializar el Modelo Integral de Relacionamiento con la Ciudadanía con el comité de gestión y desempeño institucional
2. Elaborar 2 piezas informativas para difundir la figura del defensor a la ciudadanía de la Entidad.
3. Ajustar el protocolo de atención telefónica que incluya corroborar los correos electrónicos de notificación del ciudadano en los casos en los que aplique.
4. Ajustar semestralmente las plantillas de respuesta automática del chat y del contactenos@idartes.gov.co para cumplir con los criterios del lenguaje claro
5. Realizar 2 charlas sobre el lenguaje claro, nacionalidad de la Entidad y portafolio de servicios a los equipos de seguridad, vigilancia y servicios generales.
6. Realizar una charla sobre la importancia del lenguaje claro para la gestión de peticiones a las y los gestores del sistema de gestión de peticiones Bogotá te escucha.
7. Realizar 1 charla sobre el lenguaje claro y política pública de servicio a la ciudadanía a los equipos de los Centros de formación artística Crea

8. Elaborar el diseño institucional del Curso Idartes con enfoque diferencial
9. Actualizar el procedimiento al trámite de los requerimientos presentados por la ciudadanía y publicarlo en el Mapa de Procesos Institucional
10. Socializar a la comunidad institucional los canales de denuncia dispuestos por la Entidad para reportar posibles actos de corrupción.
11. Socializar a la comunidad institucional los canales dispuestos para actualizar y comunicar a la entidad un conflicto de intereses.

Se recomienda adelantar las actividades que permitan dar con su cumplimiento debido a que la mayoría de estas tienen fecha de inicio de enero y febrero y finalización con corte a julio y septiembre

Para este caso diez actividades sin inicio corresponden a la SAF- Gestión y Relacionamiento con la Ciudadanía y una corresponden a SAF - Gestión del Talento Humano

■ En ejecución: Se evidencia que para este componente se encuentran siete actividades que han iniciado gestiones que permiten conocer su estado de avance, por lo que se recomienda continuar con su proceso y finalizarlas dentro de las fechas establecidas.

1. Realizar alertas preventivas a los responsables de las unidades de gestión y a los gestores del SDQS a través de correo electrónico que evite el vencimiento de los derechos de petición en la Entidad
2. Diseño y elaboración de una campaña sobre la importancia del lenguaje claro para el fortalecimiento de la imagen institucional
3. Elaborar piezas informativas relacionadas con las actividades o programas de consulta de la ciudadanía.
4. Realizar seguimiento frente a los tiempos de respuestas de las PQRS recibidas en la entidad y elaborar informe mensual de gestión de peticiones 2023
5. Elaboración y publicación mensual del informe de encuestas de percepción del servicio
6. Elaboración y publicación mensual del informe de atenciones
7. Elaborar, aprobar y publicar informe de gestión de las Denuncias de hechos de corrupción.

■ Finalizada: Para este componente se registran dos actividades con un 100%, cumpliendo las fechas establecidas y lo programado en el PTEP, estas actividades están relacionadas con la capacitación al área de Relacionamiento con la Ciudadanía en temas de transparencia y lucha contra la corrupción y la propuesta de articulación para la implementación del Modelo Distrital de Relacionamiento Integral de Relacionamiento con la Ciudadanía.

Componente 4: Racionalización de Trámites

Busca simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites que existen en la Entidad, facilitando al ciudadano su acceso con el fin de lograr la eficiencia de sus procedimientos.

■ En ejecución: Se evidencia que para este componente se encuentran dos actividades que han iniciado gestiones que permiten conocer su estado de avance, por lo que se recomienda continuar con su proceso y finalizarlas dentro de las fechas establecidas, en este componente las fechas de inicio de las actividades corresponden a enero y finalización en agosto y diciembre respectivamente.

1. Realizar monitoreo a los trámites y OPA's y sus posibles acciones de racionalización suscritos ante el SUIT
2. Elaborar y publicar informes de atenciones ciudadanas y de medición de la satisfacción que realiza la Entidad para el mejoramiento continuo

Componente 5: Apertura de información y Datos Abiertos

Los datos abiertos buscan el uso y reutilización bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento de la información pública generada por la Entidad; para la Ley 1712 de 2014 establece que los datos abiertos son datos que facilitan el acceso y se encuentran a disposición de cualquier ciudadano, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos.

■ Sin iniciar: Se evidencia que para este componente se encuentra una actividad sin dar inicio de cinco, sin embargo, se encuentran dentro de los tiempos y acorde a lo programado dentro del programa:

1. Traducir a lenguaje claro un documento con información que se encuentre en el microsítio de Atención y Servicios a la Ciudadanía.

■ En ejecución: Se evidencia que para este componente se encuentran cuatro actividades con avance, permitiendo identificar las gestiones realizadas para su cumplimiento teniendo en cuenta lo programado dentro del PTEP.

1. Velar por la entrega y mantenimiento actualizado de las capas de información geográfica publicadas de la Entidad en el portal de Datos Abiertos Bogotá
2. Mantener actualizado el Link de transparencia con la información presupuestal de la Entidad correspondiente al ítem 4.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión.
3. Mantener actualizado el Link de transparencia con la información de ejecución presupuestal, correspondiente al ítem 4.2 - Ejecución presupuestal y estados financieros.

4. Elaborar un protocolo que contenga acciones de estandarización, apertura y divulgación de información geográfica para el aprovechamiento de la información pública

Para este caso en estado de ejecución se encuentran dos actividades que están a cargo de la OAP-TI con fecha de finalización septiembre y diciembre y dos actividades a cargo de la SAF- Gestión de Presupuesto con fecha límite de cumplimiento diciembre.

Componente 6: Participación e Innovación en la Gestión Pública

Este componente busca que los procesos, productos o servicios, nuevos o mejorados respondan a desafíos colectivos, incrementando la productividad del sector, la apertura democrática de sus instituciones, la producción de políticas públicas más pertinentes y eficientes, así como una mayor satisfacción ciudadana.

■ Sin iniciar: Se evidencia que para este componente se encuentra una actividad sin dar inicio de tres, sin embargo, se encuentran dentro de los tiempos y acorde a lo programado dentro del programa:

1. Participar en el Comité de Gestión del Conocimiento Cultural en donde se trabajen procesos de articulación sectorial en temas de innovación pública.

Para este caso la actividad que se encuentra sin iniciar corresponde a la OAP-TI y esta se encuentra relacionada con la participación en el Comité de Gestión del Conocimiento Cultural en temas de innovación pública.

■ En ejecución: Se evidencia que para este componente se encuentran cuatro actividades con avance, permitiendo identificar las gestiones realizadas para su cumplimiento teniendo en cuenta lo programado dentro del PTEP.

1. Generar espacios de diálogo directo entre el equipo directivo del Idartes, los agentes y organizaciones locales.
2. Actualizar el plan de gestión del conocimiento en donde se incluyan acciones de innovación por articulación institucional

Para este caso en estado de ejecución se encuentran dos actividades que están a cargo de la OAP-TI con fecha de finalización junio y diciembre.

Componente 7: Promoción de la integridad y la ética pública

Corresponde a estrategias que se plantea la Entidad frente a la lucha contra la corrupción y la promoción de la integridad y la ética pública, esta se refiere a la actuación coherente con valores, principios y normas, que promueven y protegen el

desempeño ético de la función pública, asegurando que el servicio público a la ciudadanía este orientado al interés general.

■ Sin iniciar: Se evidencia que para este componente se encuentra doce actividades sin dar inicio de trece, sin embargo, se encuentran dentro de los tiempos y acorde a lo programado dentro del programa:

1. Realizar capacitación al equipo de gestores de integridad sobre el código de integridad.
2. Llevar a cabo la revisión del protocolo de las líneas de denuncias
3. Diseñar un instrumento o herramienta para realizar diagnóstico del nivel de apropiación del código de integridad en la Entidad
4. Adelantar jornadas de socialización a la comunidad institucional, relacionada con el código de integridad.
5. Aplicar instrumento frente al conocimiento y apropiación del código de integridad por parte de la comunidad institucional.
6. Analizar el resultado producto de la aplicación de la encuesta y de acuerdo a ello definir las acciones a fortalecer de la apropiación y gestión de integridad en la Entidad
7. Socialización de los resultados de la aplicación de la encuesta diseñada, como instrumento de diagnóstico de percepción y apropiación del código de integridad.
8. Realizar seguimiento anual a la apropiación del código de integridad mediante el proceso alterno evaluación del desempeño laboral de carrera
9. Realizar seguimiento anual a la apropiación del código de integridad mediante el proceso alterno evaluación del desempeño laboral para provisionales
10. Participar en las jornadas adelantadas por la administración distrital, relacionada con la política de integridad y conflicto de intereses.
11. Realizar una jornada de sensibilización relacionada con la importancia de reportar un conflicto de intereses, así como realizar el reporte en la plataforma SIDEAP y demás pasos a seguir para llevar a cabo dicho reporte.
12. Desarrollar una campaña preventiva que fortalezca las prácticas anti soborno y antifraude

Para este caso las actividades que se encuentran sin iniciar once están a cargo de la SAF- Gestión del Talento Humano y una corresponde a la Oficina Asesora Jurídica, es importante realizar avances y gestiones por parte de las unidades de gestión que permitan dar inicio a las actividades sin presentar algún tipo de retraso o incumplimiento a lo registrado dentro del programa, esto debido a que diez de las actividades tienen fecha de inicio en marzo y no se presentó ningún tipo de desarrollo.

■ Finalizada: Para este componente se registra una actividad con un 100% de cumplimiento según las fechas establecidas y lo programado en el PTEP, esta actividad está relacionada con adelantar las acciones necesarias para llevar a cabo la conformación del equipo de gestores de integridad, actividad a cargo de la SAF-Gestión del Talento Humano.

Componente 8: Gestión del Riesgo de Corrupción

Este componente es una herramienta que permite identificar causas y consecuencias referidas a posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos, para poder analizar, verificar los controles que existan y generar acciones para su tratamiento, evitando su materialización por parte de los procesos.

■ Sin iniciar: Se evidencia que para este componente se encuentra una actividad sin dar inicio de siete, sin embargo, se encuentran dentro de los tiempos y acorde a lo programado dentro del programa:

1. Divulgar a los gestores MIPG de la entidad, la política de administración de riesgos con el fin de fortalecer el entendimiento institucional de la gestión del riesgo

■ En ejecución: Para este componente se encuentran seis actividades con avance, permitiendo identificar las gestiones realizadas para su cumplimiento teniendo en cuenta lo programado dentro del PTEP.

1. Revisar y si hay lugar a ello actualizar la política de Administración del Riesgo
2. Solicitar mesa de trabajo con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor para aclarar inquietudes sobre el marco normativo de implementación de SARLAFT, así como los hitos y recursos necesarios para la implementación del sistema para la vigencia 2023.
3. Ajustar y publicar el Mapa de Riesgos de corrupción de acuerdo con las necesidades de actualización que se encuentran en la estrategia de gestión de riesgos del Instituto
4. Efectuar tres procesos de autocontrol de los riesgos de corrupción
5. Elaborar estrategia que permita realizar monitoreo a los riesgos de corrupción
6. Realizar el correspondiente seguimiento a los Mapas de Riesgos de acuerdo a los tiempos establecidos en el Plan Anticorrupción de la vigencia (abril, agosto, diciembre).

Para este caso en estado de ejecución se encuentra una actividad a cargo del Área de Control Interno y cinco a cargo de la OAP-TI con fecha de finalización junio y julio, es importante aclarar que una de las cinco actividades finalizó en abril con un

cumplimiento del 80% por lo que se sugiere finalizar lo más pronto posible y continuar con el seguimiento.

Componente 9: Medidas de debida diligencia y prevención de la vado de activos

Permite la comprobación de las contrapartes que establecen o mantienen una relación contractual o legal con una compañía, con el fin de verificar riesgos asociados al lavado de activos, financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva

■ Sin iniciar: Se evidencia que para este componente se encuentra dos actividades sin dar inicio de tres, sin embargo, se encuentran dentro de los tiempos y acorde a lo programado dentro del programa:

1. Elaborar y aprobar un plan de trabajo que contenga las acciones requeridas para adaptar y/o desarrollar el principio de debida diligencia y SARLAFT, de acuerdo a las indicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
2. Documentar estrategia para implementación de prevención y mitigación de riesgos en la entidad, asociado al SARLAFT.

Para este caso las actividades que se encuentra sin iniciar corresponde a la OAP-TI y están relacionadas con la elaboración y aprobación de un plan de trabajo que contenga las acciones requeridas para adaptar y/o desarrollar el principio de debida diligencia y SARLAFT y documentar la estrategia para implementación de prevención y mitigación de riesgos en la entidad, asociado al SARLAFT.

■ En ejecución: Se evidencia que para este componente se encuentra una actividad con avance, permitiendo identificar las gestiones realizadas para su cumplimiento teniendo en cuenta lo programado dentro del PTEP.

1. Solicitar acompañamiento a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor para definir el alcance de implementación del artículo 12 del Decreto 2195 de 2022 relacionado con el principio de la debida diligencia y la implementación del Sistema de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Es importante mencionar que esta actividad presenta un avance del 50%, sin embargo, esta obedece a que la mesa de trabajo que se tiene programada con la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá se encuentra programada para el 23 de mayo con el objeto de dar orientaciones a las entidades distritales para la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Recomendaciones

En el marco de la responsabilidad que le asiste a la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información de brindar acompañamiento y asesoramiento a las unidades de gestión como 1ra línea de defensa y con el propósito de identificar acciones de mejora que permitan el cumplimiento de cada una de las actividades propuestas en el programa la OAP-TI presenta las siguientes recomendaciones con el fin de lograr el cumplimiento del 100% del PTEP con oportunidad y calidad:

1. Se recomienda que aquellas actividades no cumplidas o con un avance bajo sean estudiadas al interior de las dependencias con el propósito de identificar las posibles estrategias que puedan desarrollarse en la vigencia y garantizar así el cumplimiento efectivo y oportuno.
2. Se recomienda tener en cuenta las observaciones brindadas por el área de Control Interno, en los informes de seguimiento al Programa de Transparencia Ética Pública, como una herramienta permanente de control de la gestión institucional.
3. Los monitoreos realizados por la 2da línea de defensa permiten medir la gestión de la planeación y facilitan realizar retroalimentación e identificar acciones de mejora que permitan llevar a la Entidad al logro de sus objetivos
4. El ejercicio aquí realizado en el seguimiento y autocontrol de la 1ra y 2da línea de defensa permite promover la transparencia e integridad y disminuir los riesgos de corrupción que puedan surgir al interior de la Entidad.
5. Se recomienda dar celeridad en la ejecución y gestión de las actividades con estado de avance sin iniciar y en ejecución ya que tienen un porcentaje del 87% sobre el 100% de ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública.
6. Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, SAF - Relacionamiento con la Ciudadanía y SAF- Gestión de Talento Humano dar inicio a las actividades y presentar un estado de avance o cierre en el segundo seguimiento ya que son las unidades de gestión que presentan un mayor número de actividades sin iniciar
7. Por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información se sugiere que las unidades de gestión como 1ra línea de defensa realicen el cierre y finalización de sus actividades antes del 30 de noviembre.



Radicado: **20231200244763**

Fecha **26-05-2023 12:15**

Documento 20231200244763 firmado electrónicamente por:

DIANA MARCELA DEL PILAR REYES TOLEDO, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 26-05-2023 17:36:15

Revisó: LAURA CATALINA POSADA MORALES - Oficina Asesora de Planeación



54c26e8fb3e235968eee6e11d2e9aab9e4d1eac9193b5ee4e59b7bd3d0b3857b

